

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-020VQZ001-E28-2019****REQUISICIÓN: DA-025-2019****OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE HOSPEDAJE  
Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO"**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **22 de febrero de 2019**, en la sala Coatepec, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, segundo piso Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento, Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, celebrada el 20 de febrero del actual, el "**Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que entró en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ/DGARMMSG.DASG.015/19, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de conformidad con la evaluación realizada por la Dirección General Adjunta de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mediante tarjeta **DGATIC.011/19** de fecha **21 de febrero de 2019 (ANEXO 1)** la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

|   |                          |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E28-2019                        | REQUISICIÓN: DA-025-2019 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE HOSPEDAJE<br>Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO" |                          |

1. El Licitante **SOLUCIONES ARROBA SYSTEM, S.A. DE C.V.**, presenta la documentación legal y administrativa solicitada en la Convocatoria de Invitación, **CUMPLE** técnicamente con lo estipulado en el Anexo Técnico, por lo cual es susceptible de ser evaluado económicamente.

Derivado de lo anterior se procede a la Evaluación Económica conforme a lo siguiente:

1. El Licitante **SOLUCIONES ARROBA SYSTEM, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad de total de **\$603,300.00 (Seiscientos tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$96,528.00 (Noventa y seis mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$699,828.00 (Seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**,

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP se emite el siguiente

**FALLO:**

**SE LE ADJUDICA** al licitante **SOLUCIONES ARROBA SYSTEM, S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que ofrece las mejores condiciones para el **CONEVAL**, por reunir las condiciones legales y técnicas requeridas, así como ser una propuesta económica conveniente para el **CONEVAL** para el "**SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**".

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente Fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **SOLUCIONES ARROBA SYSTEM, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en esta Invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br/>NACIONAL ELECTRÓNICA<br/>NO. IA-020VQZ001-E28-2019</b>                       | <b>REQUISICIÓN: DA-025-2019</b> |
| <b>OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE HOSPEDAJE<br/>Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO"</b> |                                 |

Para la formalización del contrato **SOLUCIONES ARROBA SYSTEM, S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación requerida y firma del mismo, de conformidad con los numerales **12** de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral **12** de la Convocatoria de Licitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo **60** de la Ley y en el numeral **19** de la Convocatoria de la presente Invitación.

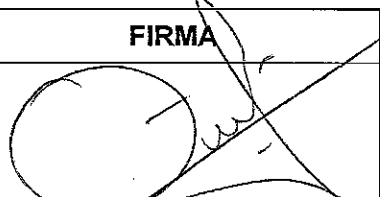
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx). Asimismo, se pone a disposición del licitante copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **13:20** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de **5 (CINCO)** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL CONEVAL**

| <b>NOMBRE</b>                | <b>ÁREA</b>   | <b>FIRMA</b>  |
|------------------------------|---|---|
| Ángel Eduardo Vargas Cabrera | Dirección General<br>Adjunta de Recursos<br>Materiales y Servicios<br>Generales |  |



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

|  |                          |
|--|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E28-2019 | REQUISICIÓN: DA-025-2019 |
|--|--------------------------|

OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO"

| NOMBRE                        | ÁREA  | FIRMA |
|-------------------------------|---|-------|
| Laura Janice González Ortega  | Dirección General<br>Adjunta de Tecnologías<br>de Información y<br>Comunicaciones |       |
| Julio César Licona Illescas   | Subdirección de<br>Arquitectura Tecnológica                                       |       |
| Emmanuel Arriaga Sánchez      | Dirección de<br>Adquisiciones y<br>Servicios Generales                            |       |
| José Alejandro Andrade Campos | Subdirección de<br>Adquisiciones y<br>Contratos                                   |       |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE                 | FIRMA |
|------------------------|-------|
| Oscar Becerril Garduño |       |

**CONeVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

|   |                          |
|---|--------------------------|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS<br>NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NO. IA-020VQZ001-E28-2019                        | REQUISICIÓN: DA-025-2019 |
| OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: "SERVICIO DE HOSPEDAJE<br>Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO" |                          |

**ANEXO 1**

f  
G  
X  
D

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Director General Adjunto de Tecnologías de Información y Comunicaciones  
Tarjeta No. DGATIC.011/2019  
Ciudad de México a 21 de febrero de 2019

PARA: LIC. EMMANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

DE: ING. LAURA JANICE GONZÁLEZ ORTEGA  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Por este conducto me permito hacerle llegar el resultado de la **evaluación técnica (anexo)**, realizada bajo el criterio binario de acuerdo a lo indicado por la Secretaría de la Función Pública, para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas electrónica No. IA0200VQZ001-E28-2019, para el "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO".

Cabe mencionar que se utilizó la propuesta técnica, económica, currículum y cartas, que fueron entregadas de forma electrónica por su Dirección para realizar dicha evaluación, presentada por el siguiente licitante:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                    |
|--|
| 1 SOLUCIONES ARROBA SYSTEM, S.A. DE C.V. |

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz.- Director General Adjunto de Administración.- CONEVAL.- presente  
LJGO\*

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación de la calidad de la Propuesta Técnica  
Convocatoria N° IA-020VQZ001-E28-2019  
"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO"

| SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO  | LICITANTE      |
|---|----------------|
|   | LICITANTE<br>1 |
| Licencia Google Apps Unlimited que incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Espacio ilimitado para el correo electrónico</li><li>• Respaldo de correo electrónico</li><li>• Seguridad incluyendo las certificaciones y auditorías SSAE 16 / ISAE 3402 Type II, SOC 2-audit, ISO 27001</li><li>• Consola de administración</li></ul> Google Apps | Cumple         |
| Soporte al dominio del correo electrónico del CONEVAL   | Cumple         |
| Acceso a Curso de inducción para las herramientas de Google Apps para todos los usuarios del CONEVAL.   | Cumple         |

Licitantes:

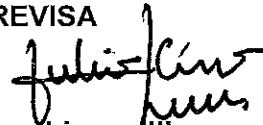
**1 SOLUCIONES ARROBA SYSTEM SA DE CV**

ELABORA



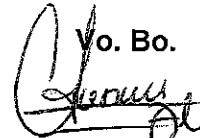
**C. Carlos Alberto Velázquez Jiménez**  
Jefe de Departamento de Redes y  
Telecomunicaciones

REVISA



**Lic. Julio César Licona Illescas**  
Subdirector de Arquitectura Tecnológica

Vo. Bo.



**Ing. Laura Janice González Ortega**  
Directora General Adjunto de Tecnologías  
de Información y Comunicaciones

